

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2026/1771 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito número 8, del Presupuesto Municipal de 2026.*

Edicto

Don Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

Hace saber:

Ha quedado definitivamente aprobado, por no haberse presentado reclamaciones frente al mismo, el expediente de modificación de crédito, que a continuación se enumera, al Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el 169.3, del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de abril, se procede a la publicación del resumen por capítulos:

Modificación de crédito-crédito extraordinario y suplemento de crédito nº 3/8/2026.

Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito:

Pro.	Eco.	Descripción	Crédito extraordinario
454	62300	Adquisición maquinaria obras y servicios	25.000,00 €
133	60900	Aparcamiento casco urbano	120.000,00 €
150	64003	UE-10 Proyecto	10.000,00 €
151	64000	Redacción proyectos desarrollo urbano-PGOM	150.000,00 €
161	61900	Depósito en las grajeras	215.533,65 €
164	62200	Estabilización de nichos	150.000,00 €
171	61900	Mejoras en parques y columpios adaptados	10.000,00 €
1531	60900	Apertura vial Calle Ancha	70.000,00 €
323	63200	Inversiones en centros educativos	80.000,00 €
150	61901	Demolición edificio Juzgados	70.000,00 €
151	61903	Reforma Plaza LLanete de Vílchez	57.000,00 €
410	61900	Acceso a núcleos de población	50.000,00 €
164	62201	Cementerios- construcción de nuevo módulo	300.000,00 €
170	61900	Inversión centro rescate reptiles	40.000,00 €
336	64000	Plan Director de la mota	10.000,00 €
337	63200	Inversión reposición "El Silo"	70.000,00 €
433	61900	Urb. Modulo 4 PP Mazuelos	70.000,00 €
2314	63200	Obras mejora Residencia de Mayores	5.000,00 €
2314	63201	Refuerzo muro RGA	50.000,00 €

Pro.	Eco.	Descripción	Crédito extraordinario
920	63300	Mantenimiento instalaciones videovigilancia	20.000,00 €
342	62201	Proyecto track zona norte	44.950,29 €
Total Crédito Extraordinario			1.617.483,94 €

Pro.	Eco.	Descripción	Suplemento de crédito
132	21300	Material para la Policía Local	35.000,00 €
2313	22699	Gastos diversos del Centro de la Mujer	13.000,00 €
410	22699	Gastos diversos Delegación de Agricultura	10.000,00 €
170	22799	Concesión captura de palomas y Aula de la Naturaleza	10.000,00 €
150	61900	Arreglo Juzgados actuales	30.000,00 €
1532	61900	Mejora de accesibilidad en los acerados del municipio	15.000,00 €
340	61900	Reforma Piscina Municipal y espacio multiusos	121.211,05 €
454	61900	Otras inversiones en caminos	1.000.000,00 €
459	61902	Materiales programa fomento empleo agrario	10.000,00 €
1532	61903	Asfaltado y pavimentación de calles	150.000,00 €
1532	62400	Vehículos para obras	49.000,00 €
342	63202	Mejora instalaciones deportivas	50.000,00 €
150	64001	Asistencias técnicas	80.000,00 €
338	48001	Subvención fiestas de La Cruz juego de la pelota	3.500,00 €
2311	48004	Subvención nominativa Cruz Roja	4.000,00 €
330	48902	Convenio ADSUR	14.330,00 €
Total suplemento de crédito			1.595.041,05 €

El anterior importe se financia con Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales:

Aplicación	Descripción	Importe
87000	Remanente Tesorería para gastos generales	3.212.524,99 €
Total Modificación		3.212.524,99 €

Contra la presente aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, durante el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Alcalá la Real, 15 de abril de 2026.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.